

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRAD

Defensa de Tesis Doctorales.

En cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y de las Normas Generales de Títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, aprobadas por Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, se comunica a los Centros de Investigación que en el Servicio de Investigación y Posgrado se encuentra depositada durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, la Tesis Doctoral que se indica a continuación.

Se recuerda que cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: D^a. CRISTINA LÓPEZ-MAYÁN

TESIS: "Essays in Applied Microeconometrics: Education Decisions and Demand for Utilities"

DIRECTOR: Dr. D. Manuel Arellano

ORGANISMO: Centro de Estudios Monetarios y Financieros

DOCTORADO: DOCTORADO EN ECONOMÍA



En Santander, a 1 de septiembre de 2010